



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA



JEFATURA DE POLICIA LOCAL

BANDO
CELEBRACION DE LA TRADICIONAL "HOGUERA DE SAN ANTÓN"

La celebración de las hogueras se realizara durante los próximos días 20 ó 21 de enero, sábado o domingo.

La realización de las hogueras de San Antón se regirá por las siguientes normas:

- Para formalizar la inscripción, cada uno de los colectivos deberá estar representado por una persona mayor de edad. El plazo de inscripción finalizara el día 14 de enero a las 15:00 horas. Las solicitudes se realizaran en la Jefatura de Policía Local de Cazorla.
- Se determina que la celebración de las hogueras se realice los próximos días 20 ó 21 de enero, sábado o domingo.
- Se deberá mantener una distancia de seguridad a los edificios colindantes de, al menos, 5 metros.
- Se evitará hacer la hoguera sobre zona pavimentada. Caso de estar pavimentada, habrá que echar una capa de 8 centímetros mínimos de arena.
- Queda prohibido el encendido de la hoguera bajo arbolado o sobre materia seca o cualquier otro producto inflamable.
- Deberán tomarse las medidas precautorias tendentes a evitar la propagación del fuego. (Extintor de polvo químico polivalente de al menos 3kg, respecto de zona de precaución, etc.)
- La persona identificada en el momento de la inscripción será la que figure como responsable de la celebración de la hoguera, que se identificara con nombre y documento nacional de identidad y ubicación de esta.
- Durante la celebración del acto, se deberá contar con un extintor de polvo químico polivalente de, al menos, 3 kg., a fin de hacer frente a cualquier tipo de eventualidad.
- Una vez finalizados los actos deberán de **apagarse** la totalidad de los fuegos con agua y arena, cuidando sobre todo que no quede ningún tipo de rescoldo, dejando la zona en las debidas condiciones de limpieza y ornato público. De lo contrario, se aplicaran los artículos procedentes de la ordenanza de convivencia ciudadana.

En Cazorla, a 8 de enero de 2018.

El Alcalde,



Fdo.: Antonio José Rodríguez Viñas.